Bogotá D.C., 13 de abril de 2026

CSP-SDHT-1333-26-0170

Señores
CONSORCIO HABITAT BOGOTÁ 2025
Atn. Javier Moreno López
Representante Legal
Cra 56 No 153 -84 T9 A1601
Bogotá D.C

REF.: CONTRATO 1333-2025: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 4

CONTRATO 1268-2025: "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 4)".

ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICADO SDHT-LP-2025-147– REITERACION OBSERVACIONES A LA ENTREGA DE LA LINEA DE BASE AMBIENTAL V5.

Nos permitimos reiterar que esta interventoría ha solicitado en múltiples ocasiones la corrección de las observaciones de forma realizadas a la línea base Ambiental presentada por su equipo, sin que a la fecha se haya evidenciado el cumplimiento de dichos requerimientos.

Adicionalmente, con el fin de brindar acompañamiento técnico y facilitar la adecuada subsanación de las observaciones, se extendió invitación a una mesa de trabajo en diferentes horarios, buscando su disponibilidad; sin embargo, no se recibió respuesta ni confirmación de asistencia por parte de su equipo.

Lo anterior evidencia un incumplimiento a las obligaciones contractuales relacionadas con la atención oportuna de los requerimientos efectuados por esta interventoría, así como una falta de gestión frente a los espacios dispuestos para la revisión y ajuste de la información.

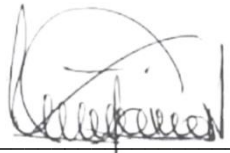
Teniendo en cuenta que La línea Base ambiental se debía entregar con fecha límite al 05 de marzo de 2026 y a la fecha se encuentra en la versión 6 aun con observaciones y que apoyados en el Apéndice 14. Anexo Ambiental y SST VF, numeral 7 Permisos ambientales donde cita:

"Si se presentan demoras por parte del CONTRATISTA en la entrega de la documentación y los permisos, autorizaciones, lineamientos, viabilidades no son aprobados de forma ágil, cualquier atraso como consecuencia de este aspecto será imputable al CONTRATISTA."

En consecuencia, se le advierte que, de persistir esta situación, se procederá a dar inicio a las actuaciones administrativas correspondientes para la apertura de un proceso sancionatorio, conforme a lo establecido en el contrato y la normativa vigente aplicable.

Se solicita dar respuesta inmediata al presente oficio, así como remitir las correcciones requeridas en un plazo máximo de 1 día calendario contados a partir de su recibo.

Atentamente,



MÓNICA JIMENA GUERRA
Directora de interventoría
Elaboró: AMRH
Revisó: